



Clase de proceso	DECLARACIÓN EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL HECHO
Demandante	José Daniel León Rodríguez
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de María Inés Vargas Umaña
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00095 00
Asunto	Diferir decisión a la audiencia
Fecha de la providencia	Seis (6) de febrero de dos mil veinte (2020)

Sobre la solicitud que antecede suscrita por el apoderado de la parte demandada, se difiere su decisión para la etapa procesal pertinente al momento de la audiencia ya programada, en la que se ha de determinar su necesidad y utilidad.

NOTIFIQUESE.


DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

08

Del

7 FEB 2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria